



INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Montevideo, 05 de marzo de 2024

Ref: Servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores instalados en varias sedes de la Dirección Nacional de Cultura.

Visita obligatoria

El presente llamado se solicita desde el 1º de abril hasta al 31 de diciembre de 2024 y corresponde a 5 sedes de la Dirección Nacional de Cultura detalladas en el siguiente cuadro:

SEDE	DIRECCIÓN
Museo Nacional de Artes Visuales	Tomás Giribaldi 2283
Museo Pedro Figari	Juan Carlos Gómez 1427
Museo Nacional de Historia Natural	25 de Mayo 1427
*Museo Nacional de Historia Natural	Miguelete 1825
Espacio de Arte Contemporáneo	Arenal Grande 1930

*Plataforma vertical (elevador accesibilidad)

CONSIDERACIONES ESPECIALES

El servicio deberá cubrir además del mantenimiento la atención a llamados de emergencias con respuesta inmediata las 24 hs de los 365 días del año, ante fallas de funcionamiento que puedan estar afectando el servicio de las sedes.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El servicio se prestará en un todo de acuerdo con la normativa municipal vigente en el Departamento de Montevideo.

DATOS DE LA PROPUESTA

Los oferentes deberán establecer en su propuesta todas las características completas del servicio de mantenimiento preventivo ofrecido, ajustándose al estado de los equipos y a las necesidades del servicio, incluyendo todo otro dato que juzguen de interés para el mejor estudio de las ofertas. Es imprescindible que la empresa disponga de seguro por accidente de trabajo del personal afectado a las tareas.



PERSONAL DE LA EMPRESA OFERENTE

La empresa oferente deberá contar con ingeniero mecánico o ingeniero industrial (opción Mecánica) responsable técnico de la misma, quien será el interlocutor ante Infraestructuras Culturales (Área Técnica) de DNC, y quedará constatado en la oferta.

La empresa deberá confirmar la idoneidad del personal de la empresa afectado a los servicios que se coticen. La empresa deberá contar con personal idóneo y suficiente, que deberá conocer las instalaciones cuyo servicio de mantenimiento cotice, a los efectos de cubrir cualquier contingencia. La empresa deberá contar con una estructura capaz de brindar en forma inmediata las 24 hs y los 365 días del año, un servicio de respuesta que atienda las emergencias (incluye feriados laborables y no laborables, fines de semana y horarios nocturnos).

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

La empresa de Mantenimiento adjudicataria deberá realizar una inspección del estado actual de los equipos brindando un detallado diagnóstico, a efectos de poder garantizar el buen funcionamiento durante todo el período de contrato. El informe de diagnóstico deberá ser presentado dentro de los 30 días posteriores a la adjudicación.

El servicio incluirá:

- a) Inspecciones y pruebas periódicas, que consistirán visitar mensualmente el/los ascensores, dejando una constancia de la visita realizada en el lugar y en planilla a entregar en Infraestructuras Culturales DNC.
- b) Realizar las tareas de mantenimiento mensual. Realizar las revisiones periódicas por personal técnico competente y bajo supervisión especializada de cada componente de la instalación, de acuerdo a un programa de mantenimiento por 9 meses. Efectuar la limpieza y lubricación de los equipos mecánicos, verificando y aprobando el instrumental eléctrico y manteniendo en condiciones de uso normal las piezas vitales de seguridad. Verificar la operación de cada sistema, corrigiendo las tolerancias de ajustes previstas en el diseño de los equipos.
- c) Servicio de urgencias, incluye la atención a llamados de emergencias con respuesta inmediata las 24 hs de los 365 días del año, ante fallas de funcionamiento que puedan estar afectando el servicio de las sedes.
- d) Reportes

Al inicio del servicio la empresa realizará un diagnóstico del estado de las instalaciones, documento que será entregado a Infraestructuras Culturales vía correo electrónico y en versión papel, asimismo se entregará el programa de mantenimiento.

Se deberán elaborar informes de las inspecciones y reparaciones realizadas a partir de reclamos de las sedes y entregarlos a los funcionarios referentes de cada sede. Los mismos deberán



obligatoriamente ser enviados al correo electrónico de Infraestructuras Culturales DNC, Infraestructurasculturales@mec.gub.uy.

Además de las copias de las listas de chequeo de cada visita o inspección se deberá elaborar y entregar informes mensuales o según el tiempo de frecuencia de las inspecciones, donde constarán las tareas realizadas respecto al servicio, la situación de cada equipo, información de incidentes, propuestas de mejoras, evolución de trabajos importantes, así como cualquier otro que fuera solicitado expresamente por Infraestructuras Culturales DNC.

e) Suministro de material de reposición La empresa deberá suministrar aquellos repuestos y materiales que son empleados en las rutinas preventivas de mantenimiento, por lo que formarán parte del precio.

El reemplazo de cualquier elemento por reparaciones no comprendidas en el servicio de mantenimiento que se detallará en la propuesta, deberá ser aprobado por Infraestructuras Culturales DNC, siendo el presupuesto entregado a dicha dependencia y su precio no deberá ser en ningún caso superior al precio de plaza. Al aproximarse el término de la vida útil de los componentes, o si el desarrollo tecnológico justificase su modificación o reemplazo, la empresa adjudicataria lo informará a Infraestructuras Culturales DNC, con la debida anticipación para acordar las condiciones de una eventual renovación o reemplazo.

Las empresas instaladores deben presentar ante IDM-SIME, con copia a Infraestructuras Culturales DNC para su constancia, documentación técnica correspondiente de las instalaciones y modernizaciones que realicen, bajo firma de su representante técnico avalando los materiales, procesos de fabricación, montaje y la instalación en su conjunto para cada modelo. El aval de cada componente puede ser sustituido por la presentación de los ensayos correspondientes realizados por organismos nacionales o internacionales reconocidos.

f) General Los componentes incorporados en la instalación deben ser:

- Diseñados de acuerdo con los cálculos y practicas usuales de ingeniería, incluyendo todos los modos de falla
- De construcción mecánica y eléctrica adecuada
- Realizados con materiales de adecuada resistencia y calidad, según normas nacionales e internacionales que mejor apliquen en cada caso.
- Libre de defectos
- Fabricados con materiales que no sean nocivos, tales como asbestos.



MEDIO DE COMUNICACIÓN CON LA EMPRESA

La empresa oferente deberá tener un **centro de recepción de llamados propio, con dos números telefónicos** a los cuales los funcionarios de Infraestructuras Culturales DNC y referentes de cada sede podrán comunicarse para solicitar servicios y emergencias las 24 hs los 365 días del año, así como solicitar cualquier tipo de información referente al servicio contratado, con atención personalizada. A esos efectos se deberá establecer personal de la empresa de referencia para la comunicación con Infraestructuras Culturales de DNC.

HORARIOS DE LAS RUTINAS Y REPARACIONES MAYORES Las rutinas preventivas y correctivas deberán realizarse preferentemente en el horario en que se encuentren los funcionarios de las sedes a quienes se les entregará los informes correspondientes. Los trabajos especiales de duración prolongada que interfieran con el funcionamiento de las sedes, serán coordinados con los responsables de las sedes, en coordinación con Infraestructuras Culturales de DNC.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL OFERENTE.

Junto a su cotización, los oferentes deberán presentar la documentación que a continuación se detalla:

- Constancia de visita de cada una de las sedes cotizadas.
- Registro ante la Intendencia Departamental de Montevideo (instalaciones mecánicas) que habilita a prestar el servicio cotizado.
- Deberá indicar nombre del Ingeniero Mecánico o Industrial (opción mecánica) responsable y su conformidad para asumir las responsabilidades del mantenimiento, adjuntando fotocopia del título.
- Documentación que avale años de antigüedad en el giro.
- Antecedentes
- Propuesta técnica de mantenimiento mensual

Aquellas empresas que no cumplan con la presentación de los documentos solicitados, dispondrán de un plazo de dos días hábiles para subsanar la omisión. No serán consideradas las propuestas cuyos oferentes no hubieran levantado la observación dentro del plazo establecido.

RESCESIÓN DE CONTRATO

La DNC podrá en cualquier momento y sin expresión de causa, rescindir unilateralmente el contrato oportunamente suscrito, en forma total o parcial, con un preaviso no inferior a 15 días, por telegrama colacionado u otro medio auténtico.

DISPONIBILIDAD

Se considerará especialmente la disponibilidad inmediata para la ejecución de las tareas una vez notificados de la adjudicación y la garantía de los servicios y reparaciones efectuadas.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

San José 1116 | CP 11100
Montevideo, Uruguay
(+598) 2908 6740
gub.uy/cultura

COTIZACIÓN

La cotización será por el servicio de mantenimiento mensual (preventivo y correctivo), incluye el suministro de los elementos solicitados y todos los materiales o accesorios que resulten necesarios, respuesta a urgencias 24 h 365 días, así como elaboración de la documentación técnica solicitada (informes, diagnósticos). Deberá incluir mano de obra, materiales necesarios e impuestos.

La Dirección Nacional de Cultura se reserva el derecho de adjudicar la compra a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas, si ninguna de ellas cumple con los requisitos exigidos de forma satisfactoria o si se consideraran inconvenientes las ofertas económicas.

Los aspectos detallados, exigidos a indicar o especificar en la oferta, deberán figurar obligatoriamente en la misma. Estos constituyen un requerimiento de información básico, pudiendo cada empresa agregar los aspectos que considere pertinentes a fin de mejorar la calidad de sus propuestas (con la correspondiente aclaración).

Patricia Rabosto
Coordinadora
Infraestructuras Culturales
Dirección Nacional de Cultura

DIAS Y HORARIOS DE VISITA PARA LA COMPRA DIRECTA N° 68-2024					
Sedes	Fecha	Rango horario	Responsable de recibir a la empresa	Dirección	
Museo Nacional de Artes Visuales	12/3/2024	10:00 a 15:00	Julio Maurente	Tomás Giribaldi 2283	
Museo Pedro Figari	12/3/2024	12:00 a 15:00	Silvana Pastorini	Juan Carlos Gómez 1427	
Museo Nacional de Historia Natural	13/3/2024	09:00 a 15:00	Verónica Martínez	25 de Mayo 582	
Museo Nacional de Historia Natural	13/3/2024	09:00 a 15:00	Loana Quiles	Miguelete 1825	
Espacio de Arte Contemporáneo	13/3/2024	09:00 a 13:00	Bruno Grisi	Arenal Grande 1930	